



Resolución 13 / 2025

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que existe personal contratado bajo la modalidad de locación de servicio en el IMTVHS;
- Que los mismos desarrollan distintas tareas para el IMTVHS, y para los diferentes programas que se llevan adelante;
- Que fue necesario la contratación de un seguro de Accidentes Personales para el personal contratado;
- Que dicho seguro fue adquirido en la compañía San Cristobal Seguros S.M.S.G (CUIT 34-500004533-9) a través de la Poliza N° 01-04-06-30030107 con vigencia desde el 21 de septiembre del 2024 hasta el día 24 de marzo del 2025;
- Que se debe abonar por el periodo febrero 2025 la suma total de \$ 64.183,00 (pesos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y tres con 00/100);
- Que se debe autorizar al Departamento Contable a realizar la Orden de Pago correspondiente;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir la Orden de Pago a favor de San Cristobal S.M.S.G (CUIT 34-50004533-9) por la suma total de \$ 64.183,00 (pesos sesenta y cuatro mil ciento ochenta y tres con 00/100) en concepto Póliza de Seguro Accidentes Personales, por el periodo febrero 2025.

ARTÍCULO 2º) IMPUTAR a la partida presupuestaria 110000613006.

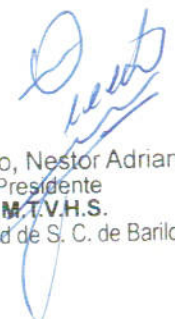
ARTÍCULO 3º) La presente resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente, y/o Vocal del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, publíquese, tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos De Bariloche, 22/01/2025


MARTIN ELISA
Vocal
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S.C. de Bariloche




Gallardo, Nestor Adrian
Presidente
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S. C. de Bariloche